



RECONOCE BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° ____122____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 109 de fecha 02 de septiembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

presentados al 31 de agosto de 2015.

2° Los certificados de capacitación

RESUELVO:

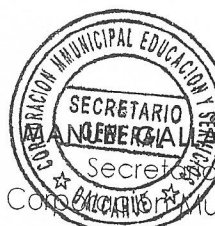
1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a la funcionaria DAMARIS BAÑARES RUIZ, RUT.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	30,00	puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 563,33 puntos (nivel 15)

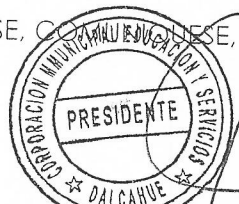
disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.


MANUEL ALVARO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COPIARSE, CARPETA PERSONAL


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue